

429
gel, D. Fran.^{co} Palacios, D. Estanislao Astandi
D. Bartolome Parqual, Regidores, D. Andres
Teulon Procurador Sindico, y acordaron lo si-
guiente

Citacion y En este Ayuntam.^{to} en sus Bernardos Perico
y Caxifris haben citado a todos los S.^{es} que lo
componen y han podido ser avidos

Don'te la Regencia la citacion despachada al intento por
bre las Ordenes de Acuerdo del dia diez y nueve del corriente, bolvio
a ver la orden de la Regencia del Nipso lo-
y abarzo comunicada por el Excmo. Sr. D. Jose Pizarro
y Contador Titular Secretario de estado y de la Gobernacion de la
Peninsula fha en Madrid en este propio mes
previniendo a este Ayuntam.^{to} q^e deven regir
los Nglamentos q^e estavan en vigor en los
Reinos de Propios, Arvitrios, y avartos, hasta
que se formen los nuevos q^e se indican en
la Constitucion, por q^e asi lo dicta la Narra del
texto de la misma Constitucion y sus Aclara-
ciones, y por q^e asi acabava de resolverse por
Nglta general las Cortes generales y extraor-
dinarias, con motivo de Representacion del
Ayuntam.^{to} de Alicante: y respecto a q^e en la
Citada soberana Resolucion se manda a dho
Ayuntam.^{to} q^e en el Nglamento de Propios
de aquella Ciudad se previene haya un Conta-
dor, continuan como hasta aqui intentan se
anexlan las Ordenanzas Municipales de los
Pueblos. El Constitucional de esta Ciudad en
permanente cumplim.^{to} y obediencia de lo mandado

